



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LA ASIGNATURA

GEOGRAFÍA E HISTORIA

4º E.S.O.

CURSO 2019-20

OBJETIVOS DEL ÁREA EN 4º E.S.O.

1. Analizar las características del «Antiguo Régimen» desde distintas perspectivas.
2. Reflexionar sobre los avances de la revolución científica de los siglos XVII y XVIII.
3. Analizar el movimiento cultural y social en Europa y América con la Ilustración.
4. Identificar y comprender los distintos procesos revolucionarios en Estados Unidos, Francia, España e Iberoamérica, profundizando en los hechos que los motivaron, su alcance y sus limitaciones.
5. Entender las causas de la Revolución Francesa y describir los hechos más relevantes.
6. Comprender la evolución de España a través de los cambios económicos provocados por la industrialización del país, profundizando en los avances y sacrificios y/o pros y contras de dicho proceso.
7. Profundizar en el imperialismo, su evolución, las potencias imperialistas y el reparto de poderes en el mundo.
8. Identificar los aspectos principales de la interconexión entre la «Gran Guerra» y la Revolución Rusa.
9. Identificar los avances científicos y tecnológicos del siglo XIX.
10. Reconocer en el Romanticismo la originalidad de movimientos artísticos como el impresionismo, expresionismo, etc.
11. Analizar los acontecimientos, hitos y procesos acaecidos en el período de entreguerras.
12. Profundizar en las causas que provocaron el auge de los fascismos.
13. Conocer los hechos y contextos de los distintos acontecimientos bélicos.
14. Identificar los hechos más importantes de la descolonización de posguerra en el siglo XX.
15. Identificar las bases del estado del «Welfare State» en Europa.
16. Analizar la Guerra Fría desde las relaciones entre EE.UU. y la URSS.
17. Reflexionar sobre la evolución de la dictadura en España.
18. Interpretar la repercusión mundial de la crisis económica.
19. Analizar las causas y consecuencias del derrumbe de la URSS.
20. Comprender el proceso de constitución de la Unión Europea.
21. Conocer e identificar algunos factores de la globalización.
22. Reconocer lo que supuso la revolución tecnológica y los cambios fundamentales que provocó.
23. Valorar el legado histórico, reconociendo su influencia en lo que tenemos en el presente.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN 4º E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE:

- UNIDAD 1: El siglo XVIII: La época de la Ilustración.
- UNIDAD 2: La era de las revoluciones (1770-1871)
- UNIDAD 3: La Revolución Industrial.
- UNIDAD 4: España. La crisis del Antiguo Régimen.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- UNIDAD 5: El imperialismo y la I Guerra Mundial.
- UNIDAD 6: El período de entreguerras y la II Guerra Mundial.
- UNIDAD 7: España. Restauración y Guerra Civil.
- UNIDAD 8: Descolonización. Nueva geopolítica mundial (1945-1991)

TERCER TRIMESTRE:

- UNIDAD 9: España. La dictadura de Franco.
- UNIDAD 10: El mundo reciente. Relaciones y conflictos.
- UNIDAD 11: El mundo reciente. Globalización y diversidad.
- UNIDAD 12: España. Transición política y democracia.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

Según lo establecido en las indicaciones del currículo, durante la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se utilizarán los procedimientos e instrumentos que se enumeran a continuación y que estarán relacionados con los criterios de evaluación, los estándares evaluables y las competencias básicas.

A) **Observación del alumno/a en el aula.** Evaluaremos si la actitud del alumnado es activa y participativa a partir de:

- Realización de tareas y ejercicios diarios encomendados por el profesor, tanto individuales como en grupo. (CCL, CAA, CSYC, SIEP, CD)
- Respuestas adecuadas a las preguntas de repaso o de corrección de ejercicios realizadas por el profesor en clase. (CSYC, CCL, CAA, CEC, CMCT)
- Cooperación e integración en el grupo (trabajo en equipo, debates, respeto a las opiniones y trabajos de los compañeros, comportamiento...) (CSYC, CCL, CAA, SIEP)
- Expresión correcta oral y escrita en lengua castellana (CCL)
- Mostrar una actitud abierta, crítica y tolerante (CSYC, SIEP)
- La asistencia a clase (CSYC)

B) **Trabajos y ejercicios de composición:**

- Cuaderno de clase ordenado, limpio y puesto al día que será revisado periódicamente (CCL, CSYC, CAA, CD, CEC, SIEP, CMCT)
- Realización de trabajos en casa: informes, consultas y recensiones de libros, resúmenes de vídeos, comentarios de diapositivas y mapas, informes de visitas a exposiciones y museos, excursiones, investigación sobre cuestiones históricas, geográficas, culturales o temas artísticos, problemas políticos sociales, económicos, medioambientales, actuales etc. (CCL, CSYC, CAA, CD, CMCT, CEC, SIEP)
- Trabajos de investigación, informes, comentarios de texto... que deberán ser entregados dentro del plazo señalado. Una vez transcurrido el período de entrega, no serán recogidos salvo causas debidamente justificadas y el alumno deberá preguntar al profesor qué debe hacer para recuperarlos. (CCL, CSYC, CAA, CD, CMCT, CEC, SIEP)

C) **Realización de pruebas escritas** encaminadas a evaluar el grado de asimilación de contenidos por parte del alumnado (aprendizaje significativo). Las cuestiones que componen estas pruebas tendrán cada una de ellas una relación con los **criterios de evaluación** de cada uno de los bloques de contenidos que figuran en el currículo oficial. Estas pruebas incluirán preguntas diversas de vocabulario, definición de conceptos, resolución de problemas, comentario de gráficos (de barras, lineales, climogramas...), mapas, imágenes y diapositivas, desarrollo razonado de determinadas cuestiones, comentario e interpretación de documentos, diagramas y organigramas, comentario y localización de puntos en mapas geográficos, preguntas objetivas... (CCL, CSYC, CEC, CAA)

Aquellos alumnos que no puedan realizar alguna prueba escrita en el día programado para la misma, siempre que hubiera sido motivado por una causa justificada, podrán hacerlo unos días más tarde siempre que existiera la posibilidad de llevarlo a cabo respetando en todo caso las condiciones e indicaciones del profesor, pudiendo darse el caso de convocar al alumno en un horario diferente al de la asignatura (recreos, tardes, otras horas lectivas del profesor...)

Ante la posibilidad de que la ausencia no tuviese una justificación suficiente, así como en los casos de que el nivel de conocimientos real de algún estudiante difiera escandalosamente del resultado de las pruebas escritas por haber copiado, cada docente se reserva la posibilidad de hacer una prueba oral con los mismos contenidos del examen perdido o cuestionado.

ATENCIÓN A LOS ALUMNOS QUE PARTICIPEN EN INTERCAMBIOS DE LARGA DURACIÓN.

En una reunión de Departamento, que se llevará a cabo cuando se conozcan los alumnos candidatos a participar en intercambios de larga duración, los miembros del departamento determinarán los criterios de evaluación que se aplicarán a dichos alumnos, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación que vayan a utilizarse y los criterios de calificación y, en su caso, recuperación que se les vaya a aplicar, según las directrices que se establezcan en su momento por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesores.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios y procedimientos de evaluación generales serán comunicados a los alumnos y sus familias al comienzo del curso a través de la web del instituto. Además, siempre que sea posible, el profesor explicará los que se abordarán en cada unidad didáctica para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje por lo que sería conveniente dejarlos recogidos en el cuaderno de clase para cualquier consulta posterior. Sobre ellos se aplicarán todos los procedimientos e instrumentos de evaluación citados anteriormente. Para calificar los diferentes instrumentos de evaluación se atenderá a:

1. La observación del alumno en el aula (apartado A) se valorará en una escala de tres niveles: (B=1), regular (R=0,5) y mal (M=0). Las faltas de asistencia injustificadas se valorarán como un mal (M=0).
2. Los trabajos y ejercicios de composición (apartado B) se calificarán de 0 a 10, correspondiendo 0 a un no presentado.
3. Todas las pruebas escritas (apartado C) serán calificadas de 0 a 10 puntos, comenzando en 5 la calificación de Suficiente.

En todos los ejercicios, trabajos, cuadernos y pruebas escritos los alumnos deberán expresarse con corrección y sin faltas de ortografía pues, en caso contrario, se les podría descontar hasta un punto por faltas de ortografía. De igual manera se les podría descontar medio punto cuando la presentación sea deficiente (descuidos en los márgenes, tachaduras, caligrafía ilegible, etc.). La puntuación máxima de descuento que podría aplicárseles tras la suma de los dos criterios anteriores será de un punto.

En 3º de E.S.O., se propondrán trabajos voluntarios relativos a aspectos tratados en clase, para que sean preparados y expuestos. Cada uno de estos trabajos incrementará la nota de la evaluación en un 0,25. Se propondrán los suficientes a lo largo del curso para que todos los alumnos tengan la oportunidad de realizar este tipo de ejercicios.

Asimismo, los alumnos que no asistan a clase de forma reiterada y acumulen un número de faltas de asistencia no justificadas superior a seis cuando la asignatura tenga 3 horas semanales, o a ocho si tiene cuatro horas semanales, el profesor avisará telefónicamente o por escrito a la familia advirtiéndoles que, de persistir en esa actitud, el alumno suspendería la evaluación. Si, tras esta advertencia, el alumno vuelve a acumular otras seis u ocho faltas en cada caso respectivamente, suspenderá la evaluación y no podrá realizar la recuperación en cada evaluación, debiendo acudir obligatoriamente a la recuperación final del curso.

Por otro lado, los alumnos que sistemáticamente no realicen las tareas, ejercicios y trabajos que se les encomienden, no traigan el libro y/o el material pertinente indicado por el profesor, no muestren ningún interés por la asignatura, manteniendo en el aula una actitud pasiva y/o perjudiquen con su conducta negativa el normal desarrollo del proceso de aprendizaje de sus compañeros, recibirán una calificación negativa en la evaluación. Caso de no rectificar su conducta, esta circunstancia podría repercutir negativamente en la evaluación final del curso.

La **calificación final de cada evaluación** se obtendrá de computar de manera ponderada las distintas calificaciones obtenidas por los alumnos en los diferentes procedimientos e instrumentos utilizados en el proceso de evaluación en función de la cantidad de estándares de aprendizaje contemplados en cada uno de ellos. Para superar cada una de las evaluaciones es imprescindible obtener al menos un 5 (Suficiente) en esa ponderación.

Para otorgar la **calificación final del curso** se promediarán las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones siempre que se hubieran aprobado todas ellas. Para superar el curso es imprescindible obtener al menos un 5 (Suficiente)

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO SUSPENSO.

Teniendo en cuenta los criterios y procedimientos de evaluación y calificación citados anteriormente, a los alumnos que suspendan alguna evaluación se les especificarán las deficiencias que tengan en relación a los contenidos y criterios de evaluación desarrollados. Según los casos, el profesor establecerá un Plan de Trabajo Individualizado que podrá incluir:

- a.) Indicaciones para recuperar o corregir las actitudes negativas en el aula durante la primera y/o segunda evaluaciones a lo largo del siguiente trimestre.
- b.) Si se trata de tareas, cuadernos o trabajos, no presentados o suspensos, deberá completar y entregar aquellos que el profesor le indique, como muy tarde durante la hora del examen previsto para recuperar las evaluaciones ordinarias o extraordinarias.
- c.) En los casos que el profesor determine, y siempre que un alumno suspenda alguno de los exámenes del trimestre y no hubiera alcanzado la media de suficiente (5) en esa evaluación, se le exigirá la realización de una prueba escrita o examen de recuperación en el menor espacio de tiempo posible. Se incluye aquí a los que hubieran justificado debidamente ante el profesor su ausencia a alguno de los exámenes del trimestre, pero no hubieran tenido la oportunidad de realizarlo dentro del período hábil de evaluación. En todos estos casos observaremos los siguientes criterios:
 1. En la recuperación de la primera evaluación el alumno deberá recuperar solamente aquellos exámenes del trimestre que no hubiera superado. Si el alumno siguiera sin aprobar, deberá acudir obligatoriamente a la recuperación final ordinaria con la totalidad de los contenidos y criterios de evaluación tratados durante la primera evaluación, incluidos aquellos que tuvieran superados.
 2. En la recuperación de la segunda evaluación nos atenderemos a lo indicado en el punto anterior, pero en relación con los exámenes, contenidos y criterios de la segunda evaluación.
 3. En la tercera evaluación no hay tiempo para realizar una recuperación parcial y, por ese motivo, se debería desarrollar en la misma fecha que la recuperación final ordinaria, pudiéndose dar el caso de que algún alumno deba realizar a la vez la recuperación de la primera y/o segunda evaluaciones completas si no las hubiera superado previamente según lo indicado en los dos puntos anteriores. Si, además, tuviera algún trabajo no presentado o suspenso en alguna evaluación, deberá entregar su recuperación ese mismo día como muy tarde.

4. Aquellos que hubiesen suspendido dos o más evaluaciones tendrán que examinarse de todas las evaluaciones en la recuperación final ordinaria.
5. Como es habitual, la fecha de esta recuperación final ordinaria será fijada por Jefatura de Estudios, desarrollándose probablemente a finales del mes de mayo y/o principios de junio.
En el caso de aprobar esta recuperación al obtener una nota igual o superior a cinco (5), la calificación final se calculará ponderando esa calificación con las de las evaluaciones aprobadas previamente.
6. Jefatura de Estudios también marcará la fecha de la recuperación final extraordinaria la cual será a finales del mes de junio (anteriormente era en septiembre), para aquellos alumnos que no hubieran aprobado la recuperación final ordinaria, quienes deberán preparar la totalidad de los contenidos tratados durante el curso, incluidos aquellos que pudieran tener aprobados de manera parcial. Para superar el curso se debería obtener una nota igual o superior a 5 (Suficiente) en esta recuperación, si bien la calificación máxima que figuraría en el boletín en esos casos sería cinco (5)

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS PROMOCIONADOS CON GEOGRAFÍA E HISTORIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES EN LA E.S.O.

Los alumnos que tengan la materia de Geografía e Historia pendiente de algún/os curso/s anteriores (1º, 2º o 3º) recibirán atención y seguimiento por parte de algún profesor del Departamento de Geografía e Historia. Lo deseable sería que la distribución horaria permitiera establecer una hora o dos de atención a los alumnos citados en horario de tarde. En su defecto, como viene siendo habitual en los últimos cursos, el profesor encargado será el que imparte Geografía e Historia en el curso y grupo en que el alumno se encuentre matriculado.

Sea quien fuere el profesor encargado de realizar el seguimiento, les encomendará una serie de actividades y ejercicios recopilados en sendos cuadernillos trimestrales que el alumno deberá completar. El proceso podrá culminar con un examen trimestral o final, según lo estime cada profesor responsable.

Los cuadernillos trimestrales citados serán elaborados por los profesores que impartieron clase durante el curso anterior. Si no estuvieran presentes en el instituto durante el nuevo curso escolar, esos cuadernillos serían elaborados por el profesor encargado de realizar el seguimiento a los alumnos suspensos quién contará con el asesoramiento de los profesores que imparten clase en el mismo nivel que la materia pendiente.

Pueden darse varias circunstancias una vez culminado el proceso:

1. El alumno entrega los cuadernillos trimestrales del curso anterior que, una vez corregidos, demuestran un nivel mínimo y, a la vez, aprueba el curso del nivel inmediatamente superior en el que se encuentra matriculado. En estos casos el alumno recupera la asignatura del curso anterior y aprueba la del curso presente.
2. El alumno entrega los cuadernillos trimestrales del curso anterior que, una vez corregidos, demuestran un nivel mínimo, pero, por el contrario, no logra aprobar el curso del nivel inmediatamente superior en el que se encuentra matriculado. En estos casos, el alumno recupera la asignatura del curso anterior, pero suspende la asignatura del curso presente.
3. El alumno no entrega ninguno de los cuadernillos trimestrales del curso anterior o los entrega todos, pero no demuestra un nivel mínimo adecuado. Sin embargo, sí aprueba el curso del nivel inmediatamente superior en el que se encuentra matriculado. En estos casos el alumno deberá



realizar un examen de recuperación final de los contenidos de toda la asignatura del curso anterior que tiene pendiente y, en el caso de obtener al menos un cinco (5), la recuperaría.

4. El alumno entrega solo uno o dos de los cuadernillos trimestrales del curso anterior o, aunque los entrega todos, hay al menos uno que no demuestra un nivel mínimo adecuado. Sin embargo, sí aprueba el curso del nivel inmediatamente superior en el que se encuentra matriculado. En estos casos el alumno deberá realizar un examen de recuperación final de los contenidos de la asignatura del curso anterior cuyos cuadernillos no los ha presentado o lo ha hecho de manera inadecuada. En estos casos, si obtiene al menos un cinco (5) en la prueba, recuperaría la materia pendiente.
5. El alumno no entrega los cuadernillos y/o no se presenta al examen de recuperación final. En estos casos el alumno no recuperaría la asignatura pendiente de cursos anteriores.